

la fecha en los Autos nº 231/93 seguidos a instancia de D^a M^a LARA CAÑAS ALONSO contra la demandada GUIASA S.A. Y FOGASA, en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar al demandado GUIASA S.A. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día VEINTISIETE DE MAYO DE 1993 A LAS 10 horas la celebración de los Actos de Conciliación y, subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado GUIASA S.A. que se encuentra en ignorado paradero en el Boletín Oficial de LA RIOJA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 11 de marzo de 1993.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.599

El Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº Uno de Logroño,

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria señalado con el nº 386/92 a instancia de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A. contra DON MATIAS AMUTIO OLAVE S.A. en el cual se sacan en venta y pública subasta y término de VEINTE DIAS los bienes hipotecados que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera Subasta: 30 de ABRIL a las DIEZ TREINTA horas.

Segunda Subasta 28 de MAYO a las DIEZ TREINTA horas.

Tercera Subasta: 25 de JUNIO a las DIEZ TREINTA horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales" en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso en aquella cuenta de la consignación previa.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al valor asignado a los bienes.

En la segunda no podrán ser inferiores al setenta y cinco por ciento del tipo exigido en la primera subasta.

En la tercera la consignación previa será de un veinte por ciento sobre el valor establecido para la segunda subasta y podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo.

En todas las subastas se podrá ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la Regla 48 del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria; y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

1) RUSTICA.— Heredad de secano en jurisdicción de Baños de Río Tobía, al término de Camino de Bobadilla y Carretera y Yago de Arriba, inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera al tomo 978, libro 60, folio 123, finca 5.425.

Valorada en: CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS (52.600.000 pts).

2) RUSTICA.— Heredad en jurisdicción de Baños de Río Tobía, al término de Camino de Bobadilla, inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 978, libro 60, folio 122, finca 6.872.

Valorada en TRECE MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (13.400.000 pts).

Dado en Logroño a 17 de Febrero de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.619

El Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número Uno de Logroño, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Acción Hipotecaria nº 19/90 a instancia de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, S.A. contra DON GERARDO OLARTE TERREROS Y OTRO, en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes hipotecados que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

— Primera subasta: 30 de Abril a las once horas.

— Segunda subasta: 28 de Mayo a las once horas.

— Tercera subasta: 25 de Junio a las once horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en la subastas deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales" en Banco Bilbao-Vizcaya, de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dichos valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.— URBANA.— Casa habitación, en la villa de Uruñuela (La Rioja), en la calle General Franco, señalada con el número Uno, se compone la vivienda de planta baja, dos pisos más y desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 721, libro 22, folio 196 vto. finca 2.147. Valorada en tres millones trescientas doce mil pesetas (3.312.000 Pts.).

Dado en Logroño, a 11 de Marzo de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto de citación de remate

III.E.620

D. Carlos Martínez Robles, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Logroño.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo nº 401/92, promovido por MENCHIR LEASING, S.A., contra E.M. CASERO Y MIGUEL, S.L. y D. CANDIDO CASERO BLANCO, sobre reclamación de 2.401.662 pesetas de principal, más 56.885 pesetas para gastos de devolución, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada E.M. CASERO Y MIGUEL, S.L. y D. CANDIDO CASERO BLANCO cuyos domicilios actuales se desconocen, para que en el término de 9 días se persone en los autos, y se oponga si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

LOS BIENES EMBARGADOS SON LOS SIGUIENTES:

1.— Una carretilla elevadora Diesel, marca Linde, modelo H-20, equipada con desplazador lateral. Número de serie: 351.907.0272.

2.— Vehículo marca B.M.W., modelo 535 I, con matrícula LO-1699-J. Inscrito a favor de Casero y Miguel, S.L.

3.— Nave industrial de una sola planta y patio del edificio en Logroño en la Avenida de Burgos sin número, interior con una superficie total de 524 m², de ellos 460 edificados y el resto patio. Inscrita al tomo 996, libro 996, finca 5901 del Registro de la Propiedad nº 1 de Logroño.

4.— Parcela de terreno en Logroño, al interior de la Avenida de Burgos, con una superficie de 1.250 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño al tomo 952, libro 952, finca 3278.

5.— Parcela de terreno en Logroño, al interior de la Avenida de Burgos, con una superficie de 588 m² 60 dm², con una edificabilidad de 588 m² 60 dm². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, libro 952, tomo 952, finca 3276.

Dado en Logroño, a 15 de Marzo de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.600

EL ILMO. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE LOGROÑO.

HACE SABER: QUE EN ESTE Juzgado de mi cargo se sigue Juicio Ejecutivo bajo el nº 180/85, a instancia de HILATURAS COLS S.A., contra D^a M^a DEL CARMEN SAN MARTIN FERNANDEZ, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de VEINTE DIAS del bien mueble embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de DOSCIENTAS NOVENTA MIL PESETAS (290.000.-pts.), cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día VEINTIDOS DE ABRIL A LAS DIEZ HORAS, por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, el día VEINTIUNO DE MAYO A LAS DIEZ HORAS, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Y EN TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las